



G.  
414

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expte N°: 12007/01 (Cuerpo N°: 1).-

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
-DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.

Extracto: E/DOCUMENTACION PARA CONTRATACION  
OBRAS "ESCURRIMIENTOS DE EXCEDNTES HIDRICOS DE LAS  
LOCALIDADES DE MIGUEL RIGLOS, SANTA TERESA Y ROLON".

DICTAMEN N°:

1605/02

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

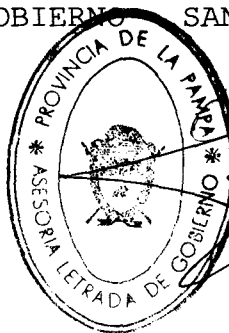
Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 403/405 de autos.

Sin perjuicio de lo expuesto resulta del caso señalar que, conforme se ha sostenido en anteriores actuaciones relacionadas con asuntos similares al aquí tramitado, en razón de la competencia específica de este organismo asesor la aprobación de lo proyectado no importa emitir opinión sobre la cuantificación de la redeterminación propiciada en cuya elaboración -se entiende- han intervenido las áreas y organismos de la dependencia de origen y el Consejo de Obras Públicas.

Respecto de la merituación aludida en el párrafo anterior, deberán asimismo ponderarse las modificaciones contractuales efectuadas hasta el presente, de modo de despejar toda duda respecto a una doble repotenciación de importes que pudieran estar ya actualizados.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
CD/mfg.-

SANTA ROSA, 21 NOV 2002



*Pablo Luis Langlois*  
D. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa